

## Consultas Realizadas

# Licitación 424788 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ELECTROBOMBAS DE AGUAS RESIDUALES - AD REFERENDUM

Consulta 1 - El documento en PDF del llamado publico se encuentra en blanco

| Consulta  | Fecha de Consulta | 17-11-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Al realizar la descarga del documento del llamado publico, solo se observa el formato , pero no se observa los datos del llamado, el documento se descarga en blanco. Es un requisito de las aseguradoras contar con dicho documento para los procesos correspondientes de la poliza.<br>Solicitamos se pueda verificar y corregir dicho inconveniente. |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 20-11-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Buenas tardes, con respecto a su consulta, el mismo es un error de la pagina de la DNCP. |                    |            |

## Consulta 2 - CAPACIDAD TECNICA-TORNO CNC

| Consulta  | Fecha de Consulta | 17-11-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Pide= El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:<br>*TORNO CNC<br>Solicitamos se modifique dicho pedido, teniendo en cuenta que los trabajos requeridos se puede realizar sin ningun inconveniente con el Torno paralelo con control numérico y distancia entre puntas de 3000 mm como mínimo, que tambien solicitan en dicha sección, no se justifica un torno CNC para este servicio, en caso de solicitar dicho equipo se estaría direccionando a muy pocas empresa que tienen ese equipo en el país. |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 20-11-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Buenas tardes, se solicita al Oferente remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara que, si un Oferente no cuenta con un equipo podrá realizar el arrendamiento del mismo (hasta 3 equipos), en caso de que sea necesario su uso. Se realiza la siguiente observación en el Pliego: OBS:<br>Se permitirá el subarrendamiento de cómo máximo 3 (tres equipos). |                    |            |